



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUDAD BOLÍVAR

“Control, visión y proyección al servicio de nuestra comunidad”



Bogotá D.C., 24 de julio de 2026

Consecutivo interno: **DPV 06**
(Al contestar cite este número)

Señor(es):

VICTOR JHONNY ACOSTA CHICA

Apoyo a la supervisión

ALCALDÍA LOCAL CIUDAD BOLÍVAR

Diagonal 62 sur 20F-20

Bogotá-Colombia

Asunto: Atención a la solicitud de apoyo de la información de derechos de petición verbales realizados en el marco de la sesión de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar del día 22 de julio de 2026.

Respetado doctor Acosta,

Dando cumplimiento a la directriz realizada y a la obligación quinta contractual, que establece dentro del **"Asistir jurídicamente a la Junta Administradora Local en las sesiones, mesas de trabajo, comités y eventos de acuerdo con los temas que le sean designados"** y la obligación séptima, que establece: **"Las demás que le sean asignadas y que estén relacionadas con el objeto contractual"**., se envía la información del **derecho de petición verbal** que se realiza en el marco de la sesión de la fecha señalada a continuación.

INFORME SESIÓN JAL

FECHA DE SESIÓN:	22 de julio de 2026				
TEMA:	Informe proyecto de inversión 2244 “Conexión cultural, impulso y circulación artística en la localidad de Ciudad Bolívar Camina Segura”,				
OPERADOR y/o CONTRATISTA EJECUTOR:	N/A				
INFORME	SI	☒	NO	Fecha de radicación	22 de julio de 2026
N° RADICADO INTERNO:					
FUNCIONARIOS ALCB:	Jorge Esquivel, Profesional del área de Planeación Social				
AYUDA VISUAL O PRESENTACIÓN PPT	SI	☒	NO	OTRO/CUAL	

DERECHO DE PETICIÓN	SI	☒	NO	Edil(esa) peticionario(a)	Edil Wilder Andrey Téllez Edil Oscar Duarte
---------------------	----	-------------------------------------	----	---------------------------	--

PETICIÓN Y/O SOLICITUD

Edil Wilder Téllez:

- Remitir copia de un acta de entrega de materiales, con el fin de conocer el procedimiento utilizado para la entrega de los elementos a los formadores y beneficiarios.
- Informar el presupuesto del contrato ejecutado dentro del Proyecto 2244.
- Remitir las actas de entrega de los elementos almacenados, indicando:
 - ✓ Destinatarios;
 - ✓ Fechas de entrega;
 - ✓ Soporte documental correspondiente.
- Remitir el soporte de entrega de los insumos del proyecto, incluyendo:
 - ✓ Ingresos y salidas del almacén;
 - ✓ Actas de entrega;
 - ✓ Relación consolidada (preferiblemente en Excel) indicando:

Diagonal 62 sur 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co
Jal.cbolivar@gobiernobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUDAD BOLÍVAR

“Control, visión y proyección al servicio de nuestra comunidad”



- ✓ A quién se entregó;
- ✓ Qué elementos se entregaron;
- ✓ Distribución realizada

Edil Oscar Duarte:

Explicar las observaciones formuladas, en especial sobre los siguientes aspectos del proyecto:

1. Que se medidas se han adoptado para garantizar que la contratación priorice artistas y profesionales de la localidad;
2. Evidencia de la entrega oportuna de materiales e insumos;
3. Revisión de la focalización realizada de los beneficiarios para fortalecer la participación de niños, niñas y jóvenes;
4. Que se medidas se han adoptado para la reducción de los tiempos de contratación para evitar interrupciones en la formación;
5. Incorporación de un componente de investigación, semilleros y profundización artística con contenidos pedagógicos y metodológicos claros

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

1. La remisión de las solicitudes en los tiempos correspondientes

Solicitamos que, la respuesta al derecho de petición se dirija al edil(esa) peticionario(a), al correo electrónico Jal.cbolivar@gobiernobogota.gov.co, en los términos fijados y referenciando el consecutivo interno señalado en la parte superior derecha de este documento, para garantizar el seguimiento y la trazabilidad de este.

Sin otro particular,

Elaboró: Edgar Mauricio Rodríguez Avellaneda - Apoyo Jurídico JAL CPS 111-2026.

